REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: MARFA EDITH MORENO BLANCO
DDOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A
RAD.: 2021-00552

SECRETARIA:

Santiago de Cali, noviembre veinticinco (25) del año dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	$250.000,00
TOTAL COSTAS	**$250.000,00**
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A	$250.000,00
TOTAL COSTAS	**$250.000,00**

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy noviembre veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 29, 30 de noviembre de 2022 y 01 de diciembre de 2022.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA